# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE SERVICIOS
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
**DENOMINACIÓN:** "SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN MAPA SECTORIAL, ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SECTORES PRODUCTIVOS Y PLAN DE COMUNICACIÓN Y MARKETING VINCULADO A LA ESCUELA DEL MÁRMOL DE FINES COMO CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE LA PIEDRA NATURAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERÍA. ".
**EXPTE.:** CONTR 2026 58018
**IMPORTE:** 43.700 € (IVA incluido).
**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 12 meses.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato en el ámbito de la actividad y las competencias que tiene encomendadas la Escuela del Mármol de Fines, como Centro de Referencia Nacional de la Piedra Natural, y atendiendo a lo que tiene contemplado en su plan anual de trabajo de 2025, hace que la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería precise de la siguiente contratación consistente en:

- La prestación de un servicio de asistencia técnica integral para la investigación, análisis del tejido empresarial y agentes del sector, elaboración, diseño editorial y digitalización interactiva del Mapa Sectorial de la Piedra Natural en España para su implementación en la web institucional , prospección de empleo y perfiles profesionales, así como el estudio de necesidades formativas de los sectores productivos de referencia.

-La prestación de un servicio integral de estrategia, gestión de comunicación, marketing y producción de soportes publicitarios para el Centro de Referencia Nacional (CRN) de Piedra Natural.

Este servicio tiene como una de las finalidades dotar al CRN de Piedra Natural de una herramienta estratégica y tecnológica avanzada que analice la realidad productiva actual, identifique las tendencias de mercado, defina las necesidades de capital humano del sector y permita la consulta dinámica de dichos datos a través de una interfaz digital en el web del CRN, así como el análisis de las actividades formativas del sector.

La otra finalidad es la ejecución de una campaña que permita al CRN posicionarse como referente de innovación y formación de excelencia en el sector de la Piedra Natural a nivel nacional, optimizando su visibilidad en canales digitales y reforzando su presencia física en eventos y en su propia sede.

El contrato se realizará mediante dos lotes diferenciados:

-Un primer lote integrará La investigación y análisis del tejido empresarial y agentes del sector, la digitalización del mapa sectorial para su implementación en la web institucional, la prospección de empleo y perfiles



| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 1 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

profesionales junto con un análisis de las necesidades de los sectores productivos de referencia en las áreas profesionales de la Piedra Natural.

-Un segundo lote para el plan de comunicación y marketing, plan de medios y patrocinios, la producción de material publicitario, organización y ejecución de evento sectorial híbrido y organización de evento de encuentros sectoriales y jornadas técnicas del sector.

**2. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**

El Servicio Andaluz de Empleo, creado por la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, se configura como Agencia de régimen especial de las previstas en el artículo 54.2.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, para realizar las actividades administrativas y demás funciones y competencias establecidas en su Ley de creación.

Conforme al RDL 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, en la Comunidad Autónoma andaluza, es el Servicio Andaluz de Empleo el organismo de gestión de las Políticas Activas de Empleo.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se hace constar que la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, carece de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del presente contrato, estando justificada la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el mismo.

**3. UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**

El contrato tiene como objeto la prestación de este servicio para el CRN de la Piedra Natural ubicado en la Escuela del Mármol de Fines, dependiente del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Almería.

**4. PRECIO DEL CONTRATO**

**Presupuesto base de licitación:**
Importe total (IVA excluido): 36.115,71 €
Importe del IVA: 7.584,29 €
Importe total (IVA incluido): 43.700 €

Para el cálculo desglosado y detallado del precio de los citados servicios: Mapa sectorial, Identificación de nuevos yacimientos de empleo, nichos de mercado, detección de perfiles profesionales, digitalización e interacción del mapa sectorial, análisis de necesidades formativas, gestión del plan de comunicación y marketing, plan de medios y patrocinios, producción de material publicitario expositivo y merchandaising, organización, ejecución de evento sectorial híbrido y organización de encuentros sectoriales y jornadas técnicas del sector, se han realizado conforme a las indicaciones de presupuesto que constan en el Plan de Trabajo Anual 2025, aprobadas por las instancias competentes, basadas en sondeos de mercado, presupuestos anteriores y experiencia con estos servicios. Se ha tomado como referencia los precios habituales en el mercado, el coste anual del servicio prestado por empresas que han concurrido a otras licitaciones para la




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 2 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

contratación de servicios similares, y se ha tenido en cuenta los gastos generales más el beneficio industrial y otros gastos eventuales.

| NÚMERO DE LOTE | IVA NO INCLUIDO | IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| LOTE 1: | 11.570,25 € | 14.000 € |
| Mapa sectorial | | |
| LOTE 1: | 991,74 € | 1.200 € |
| Identif. de nuevos yacimientos de empleo, nichos de mercado. detección de nuevos perfiles profesionales. | | |
| LOTE 1: | 2.809,92 € | 3.400 € |
| Digitalización e interactividad del mapa sectorial. | | |
| LOTE 1: | 4.958,68 € | 6.000 € |
| Análisis de necesidades formativas. | | |
| **TOTAL LOTE 1** | **20.330,59 €** | **24.600 €** |
| LOTE 2: | 3.719,01 € | 4.500 € |
| Gestión del plan de comunicación y marketing | | |
| LOTE 2: | 3.719,01 € | 4.500 € |
| Plan de medios y patrocinios | | |
| LOTE 2: | 2.561,98 € | 3.100 € |
| Producción de material publicitario, expositivo y merchandising | | |
| LOTE 2: | 2.892,56 € | 3.500 € |
| Organización y ejecución de evento sectorial híbrido. | | |
| LOTE 2: | 2.892.56 € | 3.500 € |
| Organización y ejecución de evento sectorial híbrido. | | |
| **TOTAL LOTE 2** | **15.785,12 €** | **19.100 €** |
| **IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO.** | **36.115,71 €** | **43.700 €** |

Para llegar a estos importes se han tenido en cuenta las siguientes valoraciones de costes directos e indirectos. En relación con los gastos generales y con el beneficio industrial, se han contabilizado los gastos generales al 13 % y el beneficio industrial al 6 %.

| CONCEPTO | LOTE 1 | LOTE 2 | TOTAL CONTRATO |
|---|---|---|---|
| Costes directos (81%): | 16.467,78 € | 12.785,95 € | 29.253,73 € |
| Costes indirectos (19%): | 3.862,82 € | 2.999,18 € | 6.862,00 € |
| Gastos generales (13%) | 2.642,98 € | 2.052,07 € | 4.695,05 € |
| Beneficio industrial (6%) | 1.219,84 € | 947,11 € | 2.166,95 € |
| Presupuesto (IVA excluido): | 20.330,58 € | 15.785,12 € | 36.115,70 € |
| IVA (21 %) o el que lo sustituya: | 4.269,42 € | 3.314,88 € | 7.584,30 € |
| PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN: | **24.600 €** | **19.100 €** | **43.700 €** |




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 3 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Anualidades:

| Año | Importe | Partida Presupuestaria |
|---|---|---|
| 2026 | 33.500 € | G/32L/22706/04 |
| 2027 | 10.200 € | G/32L/22706/04 |

**5. CLASIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

No procede.

**6. CONDICIONES DE APTITUD**

**Se exige habilitación empresarial o profesional:** No

**7. DURACIÓN DEL CONTRATO**

**Plazo total** (en meses): 12 meses.

Para el lote 1, el plazo global de ejecución del contrato será de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Para garantizar un seguimiento exhaustivo y la calidad técnica del Mapa Sectorial, se establecerán los hitos indicados, con sus correspondientes plazos, en el pliego de prescripciones técnicas.

En el lote 2, el plazo de ejecución de los servicios será de 6 meses*, computados a partir del día siguiente a la firma de la formalización del contrato, siempre siguiendo los hitos o fases, con sus correspondientes períodos indicados en el pliego de prescripciones técnicas. Independientemente de la fecha de inicio, la ejecución del contrato y la entrega de la memoria final de resultados tendrá como fecha límite inamovible el 18 de diciembre de 2026. Dada la naturaleza de la acción, vinculada a un Plan de Trabajo Anual específico (PTA2025), deben quedar todas las acciones certificadas antes de la fecha límite establecida.

*Excepcionalmente para los dos últimos apartados del lote 2, denominados L2-D organización y ejecución de evento sectorial híbrido y L2-E organización de una jornada técnica del sector de la piedra natural, no hay fechas definidas y se ajustarán en función del calendario y de la disponibilidad de otras empresas y entidades externas, por lo que en caso de una posible ampliación de plazo de seis meses para poder ejecutar la subvención de financiación de actividades para el CRN vinculadas al Plan de Trabajo Anual 2025, dichos eventos se podrían celebrar dentro de dicho plazo de ampliación, de ahí la previsión de que la duración total del contrato sea de 12 meses.

**8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**8.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOTE 1**

**A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR. (HASTA 45 PUNTOS)**




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 4 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Se evaluará la coherencia y profundidad del plan de trabajo presentado. Dicho plan no podrá contener una extensión mayor de 10 páginas a doble cara o bien 20 páginas a una sola cara en formato DIN A4. El formato de los textos escritos tendrá una fuente mínima de 11 puntos, interlineado mínimo “sencillo” y márgenes de página mínimo de 2,50 cm.

**1. Rigor metodológico** . **(máx. 30 puntos** ).
Calidad de las técnicas de investigación propuestas (fuentes secundarias, encuestas directas, entrevistas a expertos del sector). Se valorará especialmente cómo piensan identificar a los agentes en provincias donde el sector no es tan visible.

1.A)
-Presentación de un análisis muy detallado, completo y adecuado sobre las fuentes de información, metodología de investigación y herramientas de análisis estadístico para el censo de agentes.: 7- 10 puntos
-Presentación de un análisis de manera congruente, suficientemente justificado, sobre las fuentes de información, metodología de investigación y herramientas de análisis estadístico para el censo de agentes.: 4 – 6 puntos

-Presentación de un análisis sobre las fuentes de información, metodología de investigación y herramientas de análisis estadístico para el censo de agentes, considerando todos los aspectos pero sin mucha profundidad, de manera deficiente, con carencias e incongruencias.: 1 – 3 puntos

-Ausencia o presentación insuficiente o muy deficiente. 0 puntos

1.B)
-Incluye una metodología muy detallada, completa y adecuada para traducir las necesidades detectadas en el mercado en competencias (basado en el panel de expertos requerido) y perfiles profesionales formativos.: 7- 10 puntos

-Incluye una metodología de manera congruente, suficientemente justificada para traducir las necesidades detectadas en el mercado en competencias (basado en el panel de expertos requerido) y perfiles profesionales formativos.: 4 – 6 puntos

-Incluye una metodología, considerando todos los aspectos pero sin mucha profundidad, de manera deficiente, con carencias e incongruencias para traducir las necesidades detectadas en el mercado en competencias (basado en el panel de expertos requerido) y perfiles profesionales formativos.: 1 – 3 puntos

-Ausencia de metodología, insuficiente o muy deficiente. 0 puntos.




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 5 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

1.C)
-Aporta detalle técnico muy detallado, completo y adecuado sobre la estructura del mapa interactivo, tecnologías de geolocalización propuestas y diseño de la interfaz de usuario.: 7- 10 puntos

-Aporta detalle técnico de manera congruente, suficientemente justificado sobre la estructura del mapa interactivo, tecnologías de geolocalización propuestas y diseño de la interfaz de usuario .: 4 – 6 puntos

-Aporta detalle técnico, considerando todos los aspectos pero sin mucha profundidad, de manera deficiente, con carencias e incongruencias sobre la estructura del mapa interactivo, tecnologías de geolocalización propuestas y diseño de la interfaz de usuario.: 1 – 3 puntos

-Ausencia de detalle técnico, insuficiente o muy deficiente. 0 puntos.

**2. Experiencia del Equipo. (máx. 10 puntos**).
Se puntuará la trayectoria de los profesionales asignados, en proyectos relacionados con: estudios de mercado, prospección laboral o análisis sectorial industriales.

-Si la experiencia es en proyectos análogos al objeto de la licitación: hasta 10 puntos.
- 3 ó más proyectos: 10 puntos
- 2 proyectos: 8 puntos
- 1 proyecto: 6 puntos

-Si la experiencia es en proyectos relacionados con el objeto de la licitación: 5 puntos.
- 3 ó más proyectos: 5 puntos
- 2 proyectos: 4 puntos
-1 proyecto: 3 puntos

-Si la experiencia es en proyectos de cualquier otro ámbito: 2 puntos.
- 3 ó más proyectos: 2 puntos
- 2 proyectos: 1 puntos
-1 proyecto: 0,5 puntos

**3. Cronograma y plan de calidad. Ejecución y descripción de los mecanismos de control interno. (máx. 5 puntos**).

3.A)
-Incluye un cronograma de trabajo muy detallado, completo y adecuado sobre los hitos de revisión técnica y protocolos de verificación de datos para evitar errores en el producto final: 1,5 - 2,5 puntos.

-Incluye un cronograma de trabajo sobre los hitos de revisión técnica y protocolos de verificación de datos para evitar errores en el producto final, de manera congruente, suficientemente justificado: 0,5 – 1 puntos




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 6 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

-Ausencia o presentación insuficiente:  0 puntos.
3.B)
-Incluye la descripción de los mecanismos internos para la depuración de errores en las bases de datos y validación técnica de los archivos finales antes de su entrega, de manera muy detallada, completa y adecuada: 1,5 - 2,5 puntos

- Incluye la descripción de los mecanismos internos para la depuración de errores en las bases de datos y validación técnica de los archivos finales antes de su entrega, de manera congruente y suficientemente justificado: 0,5 – 1 puntos

-Ausencia o presentación insuficiente: 0 puntos.

**B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:(HASTA 55 PUNTOS)**

1. Proposición económica. **(máx. 40 puntos** ).
La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las restantes ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación= (OMB / Of ) x 40

Siendo:
OMB: Importe de la oferta económicamente más baja de las admitidas ( en euros )
Of: Oferta económica de la empresa (en euros).

2. Mejoras. **(máx. 15 puntos)**

Se valorarán aportaciones adicionales que, sin suponer un coste extra para el CRN, aporten un valor añadido al Mapa Sectorial.

Las mejoras para este lote 1 deberán estar claramente identificadas, para ello se cumplimentará el apartado correspondiente del anexo V del  PCAP.

Serán valoradas las siguientes:

-Entrega de un manual de procedimientos detallado que permita al personal del CRN actualizar las bases de datos del mapa sectorial de forma independiente en los próximos ejercicios. (4 puntos).

-Entrega de una presentación en formato interactivo que sintetice los hitos principales del Mapa Sectorial, diseñada específicamente para ser utilizada por el CRN en ponencias y jornadas técnicas. (4 puntos).

**-**Elaboración de un vídeo resumen de una duración máxima de 2 minutos, con infografías animadas (motion graphics), que explique visualmente la importancia y los datos clave del sector de la piedra natural en España. (3,5 puntos)




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA:  7 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

-Creación de un mapa visual (heat map) que identifique no solo dónde están las empresas, sino dónde existe una mayor brecha entre la demanda de perfiles profesionales y la oferta formativa actual. (3,5 puntos)

**8.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOTE 2**

**A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR. (HASTA 45 PUNTOS)**

Se evaluará la coherencia y profundidad del plan de trabajo presentado. Dicho plan no podrá contener una extensión mayor de 10 páginas a doble cara o bien 20 páginas a una sola cara en formato DIN A4. El formato de los textos escritos tendrá una fuente mínima de 11 puntos, interlineado mínimo "sencillo" y márgenes de página mínimo de 2,50 cm.

**1. Estrategia de contenidos (máx. 30 puntos):**
Calidad de la planificación de contenidos. Se valorará especialmente:

1.A)
-Presentación muy detallada, completa y adecuada de un planteamiento de dinamización y estrategia de crecimiento orgánico y de fidelización de la audiencia en Facebook, Instagram y X.: 10 – 15 puntos

-Presentación de manera congruente, suficientemente justificada de un planteamiento de dinamización y estrategia de crecimiento orgánico y de fidelización de la audiencia en Facebook, Instagram y X.: 5 – 9 puntos

-Presentación de un planteamiento de dinamización y estrategia de crecimiento orgánico y fidelización de la audiencia en Facebook, Instagram y X ,que considera todos los aspectos pero sin mucha profundidad, de manera deficiente, con carencias e incongruencias.: 1 – 4 puntos

-Ausencia o presentación insuficiente o muy deficiente. 0 puntos.

1.B)
-Presentación muy detallada, completa y adecuada de una estrategia para maximizar el impacto de eventos, inserciones en medios especializados y patrocinios.: 10 – 15 puntos

-Presentación de manera congruente, suficientemente justificada de una estrategia para maximizar el impacto de eventos, inserciones en medios especializados y patrocinios.: 5 – 9 puntos

-Presentación de una estrategia para maximizar el impacto de eventos, inserciones en medios especializados y patrocinios sin mucha profundidad, de manera deficiente, con carencias e incongruencias.: 1 – 4 puntos




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 8 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

-Ausencia o presentación insuficiente o muy deficiente. 0 puntos.

**2. Experiencia del equipo. (máx. 10 puntos):**

Se puntuará la trayectoria de los profesionales asignados, al proyecto (Comunity Manager, Diseñadores Gráficos, Especialistas en Comunicación):

-Si la experiencia es en proyectos análogos al objeto de la licitación: hasta 10 puntos.
- 3 ó más proyectos: 10 puntos
- 2 proyectos: 8 puntos
-1 proyecto: 6 puntos

-Si la experiencia es en proyectos relacionados con el objeto de la licitación: 5 puntos.
- 3 ó más proyectos: 5 puntos
- 2 proyectos: 4 puntos
-1 proyecto: 3 puntos

-Si la experiencia es en proyectos de cualquier otro ámbito: 2 puntos.
- 3 ó más proyectos: 2 puntos
- 2 proyectos: 1 puntos
-1 proyecto: 0,5 puntos

**3. Cronograma y plan de Calidad. Ejecución y descripción de los mecanismos de control interno. (máx. 5 puntos):**

3.A)
-Incluye un cronograma de trabajo muy detallado, completo y adecuado sobre los hitos, que incluye calendario de actuaciones, flujos de aprobación (envío de borradores y validación de contenidos), hitos de revisión técnica (programación de reuniones presenciales o virtuales) y protocolos de verificación para garantizar la continuación de los servicios.: 1,5 – 2,5 puntos

-Incluye un cronograma de trabajo, de manera congruente, suficientemente justificado, sobre los hitos, que incluye calendario de actuaciones, flujos de aprobación (envío de borradores y validación de contenidos), hitos de revisión técnica (programación de reuniones presenciales o virtuales) y protocolos de verificación para garantizar la continuación de los servicios.: 0,5 – 1 puntos

-Ausencia o presentación insuficiente: 0 puntos.

3.B)
-Incluye de manera muy detallada, completa y adecuada, descripción de los mecanismos internos de la adjudicataria para asegurar la excelencia de los entregables (validación artes finales, gestión y depuración de bases de datos o control de calidad de los productos entregados).: 1,5 - 2,5 puntos

- Incluye de manera congruente y suficientemente justificada, descripción de los mecanismos internos de la adjudicataria para asegurar la excelencia de los entregables (validación artes finales, gestión y depuración de bases de datos o control de calidad de los productos entregados).: 0,5 – 1 puntos




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 9 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

-Ausencia o presentación insuficiente: 0 puntos.

**B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:(HASTA 55 PUNTOS)**

1. Proposición económica. **(máx. 40 puntos** ).
La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las restantes ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

Puntuación= (OMB / Of ) x 40

Siendo:
OMB: Importe de la oferta económicamente más baja de las admitidas ( en euros )
Of: Oferta económica de la empresa (en euros).

2. Mejoras. **(máx. 15 puntos)**

Se valorarán aquellas aportaciones adicionales, sin coste para la Administración, que el licitador proponga en su oferta y que redunden en una mayor eficacia, difusión o calidad de los servicios objeto de este contrato.

Las mejoras para este lote 2 deberán estar claramente identificadas, para ello se cumplimentará el apartado correspondiente del anexo V del PCAP.

Serán valoradas las siguientes:

-Ampliación de la cobertura y difusión: (5 puntos): Inclusión de canales y acciones adicionales de difusión no contempladas en las prescripciones mínimas para incrementar el alcance de la campaña de comunicación, en concordancia con los objetivos del CRN de Piedra Natural.

- Sistemas de Escucha Activa (5 puntos): Uso de herramientas para monitorizar menciones al sector de la Piedra Natural en la red (Google Trends, Hootsuite Insights, Sprout social y/o Metricool), permitiendo al CRN participar en debates relevantes y posicionarse como autoridad en tiempo real.

-Micro-Podcasts (5 puntos): Producción integral de una serie de 4 episodios de micro-podcasts (duración estimada de 5 a 8 minutos por episodio) centrados en los retos tecnológicos, formativos y de innovación del sector de la piedra natural para su inclusión en el web del CRN y su difusión en diferentes plataformas digitales.

Las mejoras ofrecidas por el adjudicatario pasarán a tener carácter contractual y serán de obligada ejecución, sin que ello suponga incremento alguno sobre el precio de adjudicación.




| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 10 / 11 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

**10. CONDICIONES ESPECIALES**

Es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria establezca medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, tales como:
La empresa adjudicataria adoptará durante la ejecución del contrato medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Dichas medidas, que afectarán al personal adscrito a la ejecución del contrato, estarán adaptadas a sus necesidades concretas de conciliación y podrán consistir en alguna de las siguientes, siempre y cuando no afecten al correcto desarrollo del objeto del contrato.
1.- Flexibilidad horaria: posibilidad de que los empleados puedan tener una jornada laboral flexible, de manera que puedan gestionar su horario laboral, siempre que la suma total de horas trabajadas esté acorde con las exigencias de la ley y de sus propios contratos laborales.
2.- En toda la documentación, imagen, publicidad o materiales que se aporten, se realizará un uso no sexista del lenguaje y se evitará cualquier imagen discriminatoria o que reproduzca estereotipos sexistas.

Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar al inicio de la ejecución del mismo la planificación de las acciones a realizar en relación con el personal vinculado a la ejecución del contrato, así como su contenido.
Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre las actuaciones realizadas, con determinación de su alcance y destinatarios.

En Almería a fecha de firma electrónica

La Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

Fdo: María Elena Escámez Moreno




| | | | |
|---|---|---|---|
| MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO | | 04/05/2026 13:24:49 | PÁGINA: 11 / 11 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwx8EMGW8f9l6Z6hDPoe2kY5C2g | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |